

DISPOSICION N° 76/18
NEUQUEN, 24 de Septiembre de 2018**VISTO:**

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO MELIPAL** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 02; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

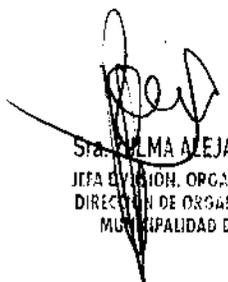
Por ello:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES
BARRIALES
DISPONE

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea ----- Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal **Barrio MELIPAL** para el día 02 de Octubre de 2018 a partir de las 20.00 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en Hualcupen y Alicurá con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Presupuesto Participativo 2018

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.


Sra. ALMA ALEJANDRA PARRA
JEFA DIVISION. ORGANIZ. BARRIALES
DIRECCION DE ORGANIZ. BARRIALES
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN


ROBERTO A. ALMIRÓN
Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2203
Fecha 05.10.2018